

DECRETO APROBACIÓN PRIMERA REVISIÓN

Expediente de Contratación nº H06/24 (Relacionado con Exp. H10/22)

Denominación: Homologación de proveedores para el suministro de material y accesorios de electricidad e iluminación para el desarrollo normal de la actividad de Contursa, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros.

Ángela María Moreno Ramón, como Consejera Delegada en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, así como la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar la primera revisión anual de la licitación correspondiente a la homologación de proveedores para el suministro de material y accesorios de electricidad e iluminación para el desarrollo normal de la actividad de Contursa, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros, tramitado mediante procedimiento de homologación de proveedores previsto en el artículo 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, al considerar que resulta el sistema más idóneo para ello por los motivos expuestos en el primer apartado de las Bases, considerando que con ello se da pleno cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

III.- En base lo anterior, visto el Anexo que rige la primera revisión anual del procedimiento de homologación, este Órgano de Contratación

Código Seguro De Verificación	5YFMek+yFPX5B3q4ttbCdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	13/02/2024 12:05:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5YFMek+yFPX5B3q4ttbCdA==		



ACUERDA


PRIMERO.- Iniciar la primera revisión anual del Procedimiento de Homologación de proveedores para el suministro de material y accesorios de electricidad e iluminación para el desarrollo normal de la actividad de Contursa, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros., con el límite presupuestario máximo de 160.000,00 €, para el plazo de vigencia de la homologación de 4 años, con número de Expediente H06/24(Relacionado con Exp. H10/22).

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo que rige la primera revisión anual.

TERCERO.- El citado Anexo deberá publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, existente en <https://contratacion.sevillacityoffice.es/>, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación sus consideraciones sobre las empresas que deben homologarse o no, debiendo resolverse por parte de este órgano de Contratación.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Código Seguro De Verificación	5YFMek+yFPX5B3q4ttbCdA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	13/02/2024 12:05:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5YFMek+yFPX5B3q4ttbCdA==			